

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

ORDENANZA NUMERO 44

SERIE 2021-2022

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA PUERTO RICO, "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA AUTORIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE CULEBRA (ACDEC)"

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, dispone en su Artículo 1.039 "**Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal**" establece que:

"La legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a la mismas, entre ellas las de:

(b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de esta o cualquier otra ley.

POR CUANTO: El Artículo 2 (c) de la Ley 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, y el Reglamento Interno de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra (ACDEC), en su Artículo IV. **Junta de Directores – Constitución**, establece que:

"La Junta estará regida por una Junta de Gobierno compuesta por el Alcalde o el Vice-Alcalde por designación del Alcalde del municipio de Culebra, como miembro exoficio y por cuatro (4) miembros asociados. Los miembros asociados serán nombrados por el Alcalde del Municipio de Culebra y confirmados por la Legislatura de dicho Municipio.

POR CUANTO: Surge la necesidad de nombrar un nuevo miembro para que formase parte de la Junta de ACDEC para que, en conformidad con la Ley, éste ocupe la vacante que surge ante la renuncia de un miembro de la junta.

POR CUANTO: La presente administración, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley; la cual establece que, "La Junta estará compuesta de cuatro (4) miembros", presenta ante nuestra consideración el nombramiento de un cuarto miembro el cual se añadiría a los tres miembros ya confirmados de la Junta de Directores de ACDEC.

POR TANTO: ORDENESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Sección Ira: La confirmación de un nombramiento para que éste formase parte de los miembros de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra como se detalla a continuación:

Sra. Xiomara Rosado Nieves

Sección 2da: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y necesaria, será efectiva tan pronto sea firmada por la Legislatura Municipal y el Honorable Alcalde de Culebra.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra y agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA,
PUERTO RICO HOY 22 DE MARZO DE 2022.**

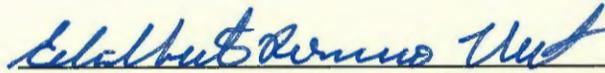


HON. MISAEL FELICIANO MONELL
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

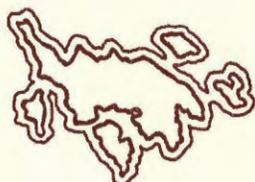


SHARON R MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

Y FIRMADA POR EL ALCALDE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.



HON. EDILBERTO ROMERO LLOVET
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Sharon R. Monell Rodríguez, secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico por la presente CERTIFICO:

Que: La antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 44 Serie 2021-2022, Aprobada en Sesión Ordinaria el día 22 de marzo de 2022, por la Honorable legislatura Municipal, con los siguientes Legisladores presentes en Sesión:

HONORABLES

Misael Feliciano Monell
Presidente

Sandra Rivera Bermúdez
Vicepresidenta

AUSENTE

Alexander Hernández Ortiz
Legislador

Luis D. Rivera Soto
Legislador

Néstor H. González Peña
Legislador

Votación: A FAVOR: 4 EN CONTRA: AUSENTE: 1 ABSTENIDO:

Y para que así conste: expido la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Culebra, Puerto Rico, hoy día 22 de marzo de 2022.

SHARON MONELL RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CULEBRA

OFICINA DEL ALCALDE
CULEBRA, PUERTO RICO 00775



14 de marzo de 2021

Hon. Misael Feliciano Monell
Presidente
Legislatura Municipal

Asunto: Consideración de la Sra. Xiomara Rosado Nieves como miembro Junta de Directores ACDEC

Honorable Presidente:

Reciba usted y demás miembros de esta Honorable Legislatura Municipal un cordial saludo de todos los que laboramos en la Administración Municipal y el mío propio. Como estipula La Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Conservación y Desarrollo de Culebra", creó la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, adscrita al Municipio de Culebra. Por lo tanto, es responsabilidad del Hon. Alcalde recomendar a los componentes de la nueva Junta, de Directores de la ACDEC.

Por lo cual, someto ante su consideración a la **Sra. Xiomara Rosado Nieves**, como miembro de la Junta de Subasta en sustitución de la Sra. Nichole Albert Amaro.

De tener alguna duda sobre este asunto, favor de comunicarse con este servidor al (787)742-3521, ext. 4022/4024, o vía correo electrónico a alcaldeculebra2021@gmail.com, secretarialcaldeculebra2021@gmail.com.

Agradeciéndole su atención al particular, quedo.

Cordialmente,

Hon. Edilberto Romero Llovet
Alcalde

11 de marzo de 2022.

Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra (ACDEC)

Asunto: Carta de Renuncia

Estimado Ediberto Romero Llovet

Presidente de la Junta de Directores

Estimada Cinaymar Villanueva Méndez

Directora ACDEC

A través del presente escrito, deseo manifestar mi renuncia que, hasta el día de hoy, 11 de marzo de 2022, ocupó como parte de la junta de ACDEC. Dicha decisión responde a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencia que enriquecieron mi formación profesional, producto del tiempo que aquí participe.

Deseo siempre lo mejor para la junta, nuestra naturaleza y para cada uno de los miembros de la junta.

Sin más que agregar, esperando que sean comprendidas las razones antes expuestas.

Atentamente,



Nichole Albert Amaro

787-399-5122